CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PEREZ SALAZAR CALIXTO
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-038-2010
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 150-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 12/04/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 556.9
Consultor/Regente que suscribió el plan: BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/02/2011, Término: 19/02/2011
Nro Res. Inicio PAU: 140-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 302-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.39U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), n)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Brosimum alicastrum* \| *Manchinga*		84.698	74.968	55.008	73,4%	64,9%

2	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		71.071	71.005	37.296	52,5%	52,5%
3	*Couratari guianensis* \| *Moena*		35.204	35.164	29.94	85,1%	85%
4	*Matisia cordata* \| *Sapote*		131.533	129.445	91.514	70,7%	69,6%
5	*Schizolobium sp.* \| *Pashaco*		120.33	122.265	89.203	73%	74,1%

Fuente: Resolución N° 302-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 13:10:41

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.